

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 13 de noviembre de 1994, el cantón Alausí de la provincia de Chimborazo, celebra 174 años de independencia política;
- Que** este noble Cantón, a través de su historia y en base al esfuerzo de sus ciudadanos, ha contribuido decididamente al desarrollo del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos históricos trascendentes en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA


Saludar efusivamente al noble cantón de Alausí, en el **CENTESIMO SEPTUAGESIMO CUARTO ANIVERSARIO** de Emancipación Política.

Demandar de la Función Ejecutiva el apoyo político y económico necesario para su desarrollo, a fin de que sea atendida con obras de infraestructura y servicios básicos prioritarios, particularmente la terminación de la carretera Alausí-Sibambe-Huigra, cuya partida de 500'000.000,00 de sucres está contemplada en el Presupuesto General del Estado 1994 y es una vieja aspiración de este noble Cantón.

Delegar, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al señor Ingeniero Ernesto Pontón Veloz, Diputado por la provincia de Chimborazo, para que haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades cantonales en la Sesión Solemne conmemorativa, como reconocimiento a la constante preocupación del referido representante por el desarrollo y progreso del Cantón, la Provincia y el País.

Dado en la ciudad de Quito, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
 Presidente del Congreso Nacional


Abg. ROBERTO MUÑOZ AVILES
 Prosecretario del Congreso Nacional